

MODIFICACION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3121 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y MELANY LUCIA DE LA HOZ CHARRIS

Las partes intervinientes en el Contrato No. 3121 de 2025, con base al correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por el Doctor MITCHEL JOAN OVALLE RODRIGUEZ, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA: Modificar la cláusula 4 - Valor del contrato- Realizando nota aclaratoria frente a la información presupuestal que respalda al contrato No. 3121 del 2025, donde luego de revisarse la información pertinente se determina que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF es el No. 4225 y el Registro presupuestal es el No. 11925.

SEGUNDA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

TERCERA.- Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

CUARTA.- La presente modificación requiere de: 1. Firma del ordenador del gasto. 2. Modificación en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 29 días del mes de julio de 2025.

EL INSTITUTO


MITCHEL JOAN OVALLE RODRIGUEZ
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: JUAN DAVID JIMENEZ BARRETO 
Revisó: MITCHEL JOAN OVALLE RODRIGUEZ